

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N°**

TENIENDO PRESENTE: ³⁰⁶⁹ Memo DOM N°556 de fecha 07.08.25. Solicitud de Ingreso N°332 de fecha 04.08.25 de Rentas. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Direcciones vigentes del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Certificado de recepción total de edificación N°233 de fecha 11.11.19 de la Dirección de Obras. Contrato de arrendamiento de fecha 01.07.25. Certificado de estatuto actualizado de fecha 23.07.25. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada. Estado de cuenta corriente de derechos de aseo domiciliario. Certificado N°82 de fecha 25.08.2025 de la Municipalidad de Quilpué. Certificado de Número de Trabajadores Sucursal Montemar de fecha 03.09.2025.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	CENTRO DE COMPETENCIAS LABORALES DUBAI SPA.
RUT	77.950.904-4.
GIRO	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION.
DOMICILIADO EN	AV. CONCÓN REÑACA N°4000, OFICINA 203, CONCÓN
ROL	6001-46

2° SEMESTRE 2025

Capital propio: \$13.729.600	
TRABAJADORES 50%	
IPC:-----	UTM: Jul-25 \$68.923
PATENTE	\$34.462.-
TOTAL	\$34.462.-

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

